

Reglamento

BASES SEGUNDA CORRIDA ATLÉTICA CERRO – URBANO SANTA BÁRBARA 2014.

Domingo 9 de febrero de 2014

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Club de Corredores Valle y Cordillera , en adelante también la “Organización”, con el auspicio oficial y con el patrocinio de la , **Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara**, organiza la Segunda Corrida Atlético Cerro – Urbano Santa Bárbara 2014 , a celebrarse el día domingo 9 de febrero de 2014 en tres distancias 2K, 8K y 21K.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Corrida familiar de 2K (todo participante), es un circuito por las calles centrales de la comuna partiendo desde la plaza de armas por calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la calle Salamanca, se sube hacia el norte hasta calle Carrera, continua por calle Carrera hacia el poniente hasta calle Portales, baja por calle portales hacia el sur hasta calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

Corrida 8K , circuito que abarca la periferia de nuestro centro urbano, parte desde la plaza de armas por calle Arturo Prat hacia el oriente hasta calle Salamanca ,se sube hacia el norte hasta calle Baquedano, por calle Baquedano hacia el poniente hasta calle Camilo Henríquez, por calle Camilo Henríquez hacia el norte hasta Avda Federico Puga, por Avda Federico Puga hacia el oriente tomando carretera hacia Alto Bio bio hasta el sector Bajo Mininco, se regresa por carretera hasta Avda Federico Puga hacia el poniente camino a Los Angeles, hasta intersección calle Diego Portales, por diego portales hacia el sur hasta calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

Corrida 21K , contempla un recorrido por calles periféricas del centro urbano tomando caminos asfaltados como también caminos ripiados. Parte desde la plaza de armas por calle Arturo Prat hacia el oriente hasta calle Salamanca ,se sube hacia el norte hasta calle Baquedano, por calle Baquedano hacia el poniente hasta calle Camilo Henríquez, por calle Camilo Henríquez hacia el norte hasta Avda Federico Puga, por Avda Federico Puga hacia el oriente tomando carretera hacia Alto Bio bio hasta el sector cervezas Callaqui, se regresa por carretera hasta Avda Federico Puga hacia el poniente hasta calle Camilo Henríquez prolongación camino al calvario, se asciende hacia el norte hasta cruce camino interior cerro, por camino interior hacia el poniente hasta cruce camino Corcovado, se desciende por camino Corcovado hacia el sur hasta ingresar a calle Diego Portales hasta intersección Avda Federico Puga, se toma Avda Federico Puga hacia el poniente hasta monolito Rotari Club intersección calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

ARTÍCULO 3º. Horario

Las inscripciones para la corrida familiar 2K y la de 8K se dará inicio a las 8,30 hrs hasta las 9,45 hrs a.m del día domingo 9 de febrero de 2014. El horario de partida para los 8K y 21 K será a las 10:00 hrs a.m . Terminada la participación de los 8 y 21 K se dará inicio a la competición de la corrida familiar de los 2K. El tiempo máximo de duración del evento

será de 4 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera. En la categoría 21 k el tiempo máximo de competición será de 2hrs, pasado este tiempo se retiraran del circuito a los participantes.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones para la competencia de los 21K se realizarán en forma on-line de acuerdo a lo señalado en ficha de inscripción, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de depósito u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 100 cupos de inscripción para la categoría 21K y su costo será de \$ 10.000 (diez mil pesos)

No se harán devoluciones de ningún tipo en caso que el participante no pueda asistir por decisión propia o fuerza mayor.

Corrida Familiar 2K:

Inscripción gratuita desde las 8,30 hrs a.m hasta las 9,45 hrs a.m el mismo día de la corrida en plaza de armas de Santa Bárbara.

Corrida 8K:

Inscripción gratuita desde las 8,30 hrs a.m hasta las 9,45 hrs a.m el mismo día de la corrida en plaza de armas de Santa Bárbara.

Corrida 21K:

Inscripción on-line hasta las 24hrs. del día domingo 26 de enero de 2014.

ARTICULO 5º. Categorías

Corrida Familiar 2K

Todo competidor Hombres, mujeres, niños, niñas, adulto mayor.

Corrida Familiar categoría especial 2K

Discapacitados

Mamás con coche

Damas y Varones 8K

Categoría 15 - 29 años

Categoría 30 - 44 años

Categoría 45 - 59 años

Categoría 60 y más

Damas y Varones 21K

Categoría 15 - 29 años

Categoría 30 - 44 años

Categoría 45 - 59 años

Categoría 60 y más

Todos los participantes deberán presentar su cedula de identidad al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 6°. Entrega de números.

Los números de participación serán entregados única y personalmente a los participantes el día del evento entre las 8,30 hrs a.m y las 9,45 hrs a.m.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7°. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje realizado por jueces, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Premiación Corrida 2 Kilómetros:

Clasificación General Corrida Familiar

- 1° Lugar Medalla

- 2° Lugar Medalla

- 3° Lugar Medalla

Clasificación General Corrida Especial

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

Los primeros 70 (setenta) competidores de ambas categorías en cruzar la meta recibirán medalla de finalista.

Premiación Corrida 8 Kilómetros:

Clasificación General (Damas, Varones)

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

Los primeros 30 (treinta) competidores de ambas categorías en cruzar la meta recibirán medalla de finalista.

Premiación Corrida 21 Kilómetros:

Clasificación General (Damas, Varones)

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

Todos los atletas de la corrida 21K que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación del Maratón se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

Serán **DESCALIFICADOS** todos los / las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se

movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos, cada 1 Kilómetro en la corrida de 2K , cada 4 kilómetros en la corrida de 8K y cada 5 kilómetros en la corrida 21K y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
6. La Organización también mantendrá, a lo menos, dos puestos de primeros auxilios en el circuito de 21K.

ARTÍCULO 11°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden

expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la segunda corrida atlética Cerro – Urbano Santa Bárbara 2014. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la segunda corrida atlética Cerro- Urbano Santa Bárbara 2014.